I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 23 MAR. 2009
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA CENTRAL DE PARTES
23 MAR. 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 13 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4909/2008; el oficio Nº57.661 de la Contraloría General de la República; los Decretos Alcaldicios Nºs201/505/2008, 201/506/2008, 201/519/2008, 201/520/2008, 201/521/2008; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decretos Alcaldicios Nºs201/505/2008, 201/506/2008, 201/519/2008, 201/520/2008, 201/521/2008, se contrató a los funcionarios que en cada uno se indica, para que se desempeñara, en los diferentes establecimientos de la comuna y dependientes del Depto. de Educación Municipal

Que, mediante oficios Nº57.661 el Órgano Superior de Control, observó los decretos antes mencionado, debido a la falta del Certificado de Idoneidad Sicológica, requisito de ingreso establecido por la Ley Nº20.244

Que dicho certificado debe ser emitido por el Consultorio Nº1, organismo que aún no implementa dicho servicio.

D E C R E T O:

1.-Déjese sin efecto los decretos alcaldicios Nºs201/505/2008, 201/506/2008, 201/519/2008, 201/520/2008, 201/521/2008, en atención a lo instruido por la Contraloría General de la República mediante oficio Nº57.661 de fecha 04 de diciembre de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

R.H.H. JEFE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

RECEPCIONADO
Por Orden del Contralor General de la República
06 ABR. 2009
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

GEA/ CUCh / MA/ CVM
Distribución
-Contraloria General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoria Juridica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Secretaria Municipal.